

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PROPUESTA REGULATORIA MAYO 2025

No.	Sujeto Obligado	Nombre y cargo de la persona responsable oficial de mejora regulatoria	Fecha de presentación de la Agenda regulatoria	Nombre preliminar de la propuesta regulatoria	Materia sobre la que versará la regulación	Acción Regulatoria	Nombre, y cargo de la persona responsable de la propuesta regulatoria	Descripción de la propuesta regulatoria	Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria	Justificación	Beneficios que generará	Fundamento jurídico para realizar la acción regulatoria	Fecha tentativa de presentación para AIR o exención	Fecha tentativa de publicación en el Periódico Oficial del Estado	Nombre y cargo de quien elaboró	Nombre y cargo de la persona titular de la institución
17	Secretaría de Gobierno	Janix Alanis Isaac, Subsecretario de Enlace Interinstitucional	13/11/2024	Lineamientos del procedimiento de apostilla de documentos y legalización de firmas	Administración pública	a) Emitir. La creación de una nueva regulación	Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico	Elaborar los Lineamientos para la expedición de la certificación de documentos en sus modalidades de apostilla de documentos y legalización de firmas, para garantizar la certeza jurídica del procedimiento con base a los lineamientos emitidos por el Gobierno Federal en la materia	En Quintana Roo, las actividades socioeconómicas generan una creciente vinculación con el extranjero, lo que requiere la certificación de documentos para garantizar la validez legal de los trámites. Actualmente, este servicio se ofrece de manera presencial en Chetumal y Cancún, donde las personas deben presentar sus documentos y pagar los derechos correspondientes, esperando hasta una semana para recibir los documentos certificados. Sin embargo, este proceso no es eficiente ni acorde a los avances tecnológicos actuales, lo que resulta la necesidad de modernizarlo para agilizar los tiempos de gestión y mejorar la seguridad en la autenticidad de los documentos	Consolidar un sistema más eficiente y accesible aprovechando las tecnologías digitales para mejorar la experiencia del usuario y la gestión administrativa, a través de la certificación de documentos en sus modalidades de apostilla de documentos y legalización de firmas	Que las y los servidores públicos que brindan el trámite de apostilla y legalizaciones tengan conocimiento, para el uso de la firma electrónica, así como, de los sistemas informáticos para el manejo, cuidado y creación de los instrumentos tecnológicos, que permitan brindar un servicios más eficiente y con mayor certeza jurídica	Con fundamento en el artículo 31, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y artículo 5, fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, ésta tiene la facultad para certificar y apostillar los documentos públicos estatales	15/01/2025	30/05/2025	Lic. Karla Zazil Chulim Martín, Jefa de Departamento de Trámites y Enlace Administrativo	Lcda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno
18	Secretaría de Gobierno	Janix Alanis Isaac, Subsecretario de Enlace Interinstitucional	13/11/2024	Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno	Administración pública	b) Reformar. La modificación de una regulación vigente; c) Derogar. La abolición, anulación o revocación parcial de una norma jurídica	Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos	Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno	El Reglamento interior de la Secretaría de Gobierno se ha reformado en dos ocasiones por lo que al momento de su consulta podría existir el riesgo de confusión. Se pretende comillar el documento. No cuenta con lenguaje incluyente	Falta de un documento normativo administrativo debidamente actualizado que proporcione la protección y aplicación jurídica pertinente a las unidades administrativas de la SEGOB.	Contar con un documento normativo administrativo debidamente actualizado que proporcione la protección y aplicación jurídica pertinente a las unidades administrativas de la SEGOB. Contará con lenguaje incluyente	Artículo 31 fracción XXVI QUÁTER, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicada en el POE, el nueve de octubre de dos mil veinticuatro	15/02/2025	15/05/2025	Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivos	Lcda. María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno

FUENTE: <https://cemer.qroo.gob.mx/propuesta-regulatoria-mayo-2025/>